



REGLAMENTO FEBOPUR TRYOUTS 2011(División Juvenil)

I. ELEGIBILIDAD:

Son elegibles para participar todos los socios de la División Juvenil de la Federación de Bolos de Puerto Rico (FBPR) que tengan por lo menos 300 puntos en el ranking nacional del año anterior (2010) de la División Juvenil de la Federación de Bolos, féminas y varones que estén al día en sus cuotas, libres de deuda y haber cumplido 12 años y ser menores de 15 años y 364 días para ser elegible a la Selección Nacional Juvenil Sub-16, y ser mayores de 12 años y menores de 19 años y 364 días (inclusive) para ser elegible a la Selección Nacional Juvenil Sub-Veinte ambos límites de edad serán al 1ro de enero del año 2011.

Deben ser puertorriqueños. Esto es que debe reunir cualquiera de estos requisitos: (A) Haber nacido en P.R., (B) Tener padres puertorriqueños, (C) Tener residencia no menos de tres (3) años. (Art. 102J de la Constitución del Comité Olímpico de P.R.).

II. DISPONIBILIDAD:

Una de las grandes preocupaciones de la Junta de Directores es la disponibilidad de los atletas. La Federación entiende que todos tienen compromisos de trabajo, estudio, deportivos y familiares, pero para cumplir con el entrenamiento diseñado y recomendado por la Comisión de Alto Rendimiento (CAR) es necesario que nuestros atletas tengan la disponibilidad para las distintas actividades antes mencionadas. Con el propósito de lograr la disponibilidad de los atletas la Federación está en la mejor disposición de tramitar el permiso con los patronos y/o instituciones educativas, para los días que se requiera que los atletas estén disponibles. No obstante, debemos hacer claro que la Federación no cuenta en este momento con presupuesto, ni fondos designados para pagar por los días en que los atletas deberán estar disponibles, entendiéndose también por las dietas para el evento.

Una vez sea parte del Pre-seleccionado nacional, el atleta se compromete a estar disponible para representar a Puerto Rico en cualesquiera de los compromisos nacionales e internacionales pautados para el 2011. 2

III. EVENTOS

Los eventos para los cuales el atleta es elegible son los siguientes:

Eventos Nacionales e Internacionales

Sub-16

Panamericano Juvenil

Torneo Las Américas

Torneo Navideño "Chequi" Cardé

Sub-20

Concecabol

Panamericano Juvenil

Torneo Las Américas

NOTA:

Estos eventos son los únicos que la División Juvenil de FEBOPUR tiene pautados y presupuestados para el año 2011. De surgir algún evento adicional se celebrará una eliminatoria adicional para ese evento y podrá tener un costo adicional.

IV. OBJETIVOS

- Tener la selección del 2011 lista para iniciar entrenamiento a partir de enero de 2010
- Que la eliminatoria sea representativa al torneo internacional que los juveniles se van a enfrentar
- Seleccionar los mejores integrantes de acuerdo con los eventos que estén programados.

V. CLASIFICACION

- La Pre-Selección Nacional Juvenil estará compuesta por 18 atletas, 6 féminas y 6 varones. De estos 12 atletas (6 féminas y 6 varones) compondrán la Pre-Selección Nacional Sub-20 y 6 atletas (3 féminas y 3 varones) compondrán la Selección Nacional Juvenil Sub-16
- La composición de la Pre-Selección Nacional Juvenil Sub-20 se definen por las primeras 4 posiciones por género en que lleguen en las eliminatorias y 2 posiciones adicionales por género a ser seleccionadas por el cuerpo técnico de FEBOPUR para completar el total de atletas de la Pre Selección. En el caso de la Pre Selección Sub-16 la compondrán las primeras 3 posiciones por género dentro de su categoría. Todos los atletas tanto los cualificados por la eliminatoria y los seleccionados por el comité técnico serán miembros de la Pre-Selección Nacional Juvenil y están obligados a cumplir todos los estatutos establecidos para la Selección Nacional Juvenil.

VI. FORMATO DE LA ELIMINATORIA

- a. Se jugaran 28 juegos a base de 7 juegos por día en 4 días consecutivos de competencia.
- b. Los jugadores cambiaran de cancha cada juego a razón de 2 canchas hacia la derecha para los jugadores que comiencen jugando en una cancha de numero par (2, 4, 6, etc.). Los jugadores que estén jugando en canchas nones (3, 5, 7, etc.) se moverán 2 canchas hacia la izquierda luego de terminado cada juego. Las canchas serán asignadas por género. (fémimas jugaran juntas y cambian canchas entre ellas al igual que los varones)
- c. Se jugará toda la eliminatoria en Cupey Bowling Center. Excepto las atletas de la categoría Sub 20 femenina que jugara en conjunto con las eliminatorias pautadas por los adultos. (Se incluye itinerario y boleras adjunto)
 - i. La razón de este cambio es brindar a las atletas femeninas Sub20 la oportunidad de ser evaluadas para la Selección Nacional Adulta. Sujeto a que dichos atletas paguen la eliminatoria adulta además de la eliminatoria juvenil.
- d. Al final de los 28 juegos se anunciaron las primeras 4 posiciones por género en el caso sub-20 y 3 posiciones por género en el caso de sub-16, basadas en el total de palos derribados en el total de juegos. Las posiciones a ser nombradas por el comité técnico serán informadas luego del proceso de evaluación.
- e. No se permitirán pre-bowls ni make ups.
- f. La composición de la Pre Selección Nacional Juvenil será como sigue:
 - i. Varones:
 1. Sub-20 primeras 4 posiciones en la Eliminatoria de acuerdo al total de palos derribados y 2 posiciones nombradas por el comité técnico de FEBOPUR.
 2. Sub-16 primeras 3 posiciones en la Eliminatoria de acuerdo al total de palos derribados
 - ii. Fémimas:
 1. Sub-20 primeras 4 posiciones en la Eliminatoria de acuerdo al total de palos derribados y 2 posiciones nombradas por el comité técnico de FEBOPUR.
 2. Sub-16 primeras 3 posiciones en la Eliminatoria de acuerdo al total de palos derribados

La composición de la Selección Nacional 2011 será determinada mediante evaluación de las ejecutorias en las prácticas y el cumplimiento cabal a las instrucciones, reglamentos y obligaciones de los atletas candidatos a la Selección Nacional 2011.

- g. No se le permitirá a los jugadores durante las eliminatorias el “coaching” por parte de los entrenadores de la Federación de Bolos de PR a ningún jugador.
- h. El “coaching” a los jugadores que participen de las eliminatorias será solamente provisto de acuerdo a las reglas de demarcación de cancha por parte de familiares del jugador.
- i. No se permitirá gritar las instrucciones al jugador o entrar a las canchas sin previa autorización del Juez de Cancha. No acatar estas reglas puede significar la descalificación del jugador.
- j. No se permitirá el uso de artículos electrónicos o gorras durante la competencia
- k. No se permitirá gestos o palabras soeces u ofensivas durante la competencia.

VII. FECHAS DE LA ELIMINATORIA

Categorías Sub20 Masculina, Sub15 Masculina y Femenina

18 de dic. – 7 juegos – 9:00am (C) 20 de dic. – 7 juegos – 5:30pm (C)

19 de dic. – 7 juegos – 10:00am (L) 21 de dic. - 7 juegos – 5:30pm (L)

Lugar: Cupey Bowling Center

Categoría Sub20 Femenina

Sábado 18 de diciembre Ponce 1:00 pm

Domingo 19 de diciembre Ponce 10:00 am

Lunes 20 de diciembre Carolina 6:30 pm

Martes 21 de diciembre Carolina 6:30 pm

Carolina

****No habrá “pre – bowl” ni “make up” en esta eliminatoria****

VIII. COSTOS

A ser determinados de acuerdo al número de participantes.

NOTA

Se requiere un depósito de \$200.00 no reembolsable para la inscripción de la Eliminatoria y el total de pago del evento antes de comenzar el primer Torneo De La Federación Juvenil en Febrero 2011.

IX. POSPOSICIONES

Por disposición de la Junta de Directores, no se permitirá hacer **"MAKE-UP"** ni **"PRE-BOWL"**.

X. TARDANZAS

Todo aquel atleta que por alguna razón llegue tarde a cualquiera de las fechas o rondas establecidas para las competencias se le aplicará cero (0) por cada "frame" dejado de jugar pero se le permitirá reintegrarse a su ronda.

XI. EMERGENCIAS

Cualquier emergencia o situación no contemplada por este reglamento, será atendida por el Comité de Eliminatorias. Estará sujeta a cualquier revisión de la Junta de Directores.

XII. SITUACIONES ACADEMICAS

Con respecto a las excusas escolares, los criterios evaluativos le otorgan puntuación por cumplimiento del Plan de Entrenamiento. En la mayoría de los casos, las puntuaciones por asistencia permiten un 80% como cumplimiento mínimo, lo que significa que no se requiere asistencia perfecta. Las excepciones son: las pruebas del SADCE, las pruebas de dopaje, los fogeos y las competencias evaluativas. En estos casos donde se requiere la asistencia de todos se evaluarán los casos individualmente y se tomará una decisión.

XIII. COMITÉ DE ELIMINATORIAS

Luís Cardona, Presidente División Juvenil

Victor M. Merced, VP Div. Juvenil

Rosa Hernández, Secretaria División Juvenil

Maureen Gómez, Tesorera División Juvenil

Freddy Rosa, Estadístico

XIV. UNIFORMES

Se jugará con la camisa azul oficial de la Federación, excepto en los casos de los atletas que cuentan con un auspiciador, estos podrán usar la camisa de su auspiciador, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos. (Capítulo II, Artículo 2.2b el Reglamento de Uniformes). No se permitirá el uso de mahnés como parte del uniforme. Se les permitirá a las féminas el uso de bermudas de acuerdo a los estatutos de uniforme establecido en el reglamento de competencia de la División Juvenil de la Federación de Bolos de PR.

XV. AUSPICIADORES

Los jugadores que utilicen la carta de petición de auspicio de la División Juvenil de la Federación de Bolos reconocen que el auspicio otorgado mediante esta será aplicado al total de jugadores de la Eliminatoria y no a la inscripción del jugador independiente.

Será responsabilidad del atleta completar sus pagos de acuerdo con la fecha establecida, hasta que el auspiciador cumpla con el pago correspondiente. Para el uso de la camisa del auspiciador, el atleta deberá presentar una carta con una semana de anticipación. El atleta deberá identificar debidamente a sus auspiciadores ante el Comité de Eliminatorias. El atleta usará la camisa del auspiciador durante el transcurso de la eliminatoria y en la fase final, de haber alguna. **No se aceptaran auspiciadores de cigarrillos, cigarros, ni bebidas alcohólicas.**

El auspiciador deberá enviar una carta debidamente identificada con su membrete, confirmando su patrocinio y compromiso de pago.

XVI. REGISTRO DE BOLAS

Antes de comenzar la eliminatoria, todas las bolas deben ser registradas, indicando manufacturero modelos-nombre y número de serie. Al concluir las eliminatorias las de los integrantes de la Selección Nacional serán inspeccionadas en cuanto al peso, balance y dureza para que así cumplan con las especificaciones de la FIQ.

Durante la competencia, todas las bolas estarán sujetas a inspección por el Comité de Eliminatorias y el Comité Seleccionador, en cualquier momento. Cualquier bola que no sea certificada se le notificara al atleta para que no sea usada hasta tanto no sea arreglada. El uso de una bola no certificada provocara la confiscación inmediata de los juegos donde se utilizó la bola. Durante la eliminatoria el atleta que pretenda utilizar una bola nueva podrá utilizarla siempre y cuando no haya registrado el máximo de bolas autorizado (6) para la competencia y deberá de registrarla con el Comité de Entrenadores y el Comité de Eliminatoria.

XVII. DISPOSICIONES GENERALES

Se Jugará bajo las condiciones establecidas por la F.B.P.R., la Federación Internacional de Quilleurs (FIQ), Comisión de Alto Rendimiento (CAR) y los Reglamentos Olímpicos. Aplicaran en estas eliminatorias: el Reglamento de Eliminatorias, el Reglamento de Conducta y Disciplina, el Reglamento de Uniformes y toda Determinación, Resolución o Comunicado de la Junta de Directores y del Comité de Eliminatorias de la F.B.P.R.

Todos los atletas que participen en esta eliminatoria tendrán la responsabilidad de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Reglas de cortesía y disciplina del deporte.
2. Mantener una competencia en unión y armonía durante la eliminatoria.

Todos los integrantes de la Selección Nacional, están obligados a cumplir con las disposiciones del Reglamento del Seleccionado Nacional, y demás reglamentos de de la Federación de Bolos de Puerto Rico.

Todos los atletas que cualifiquen en esta selección vendrán obligados a cumplir con todos los requisitos antes expuestos y con los reglamentos estipulados.

1. Exámenes físicos hechos por el instituto de Ciencias Deportivas del Albergue Olímpico (SADCE).
2. Prácticas oficiales siguiendo el itinerario correspondiente.
3. Entrenamiento físico - táctico de la F.B.P.R. y/o cualquier otro recomendado por el CAR. (Incluyendo el asistir al gimnasio de la Casa Olímpica)
4. Los seminarios de capacitación del atleta.
5. Pruebas de Dopaje

XVIII. COMPROMISO

Es muy importante que se establezca que el pertenecer a la Selección Nacional Juvenil viene acompañado de una gran responsabilidad que no termina con la eliminatoria sino que comienza una vez ha finalizado la misma.

Aquí comienza nuestro proceso de preparación para los eventos en los que eventualmente participaremos, preparación que requiere de:

- Evaluación Médica
- Asistencia al gimnasio
- Asistencia a las prácticas
- Asistencia a las clínicas técnicas y psicológicas
- El uso del uniforme establecido para prácticas
- Asistencia a las reuniones informativas y actividades donde se requiera su presencia

- Participación al azar en el proceso de pruebas de dopaje, tanto federativas, las requeridas por el Comité Olímpico así como las requeridas por los organizadores de los diferentes eventos en los que participen representando a Puerto Rico.
- Estar inscrito en el Ranking Nacional
- Cumplir con el requisito de completar 300 puntos al final de la temporada.

XIX. DISCIPLINA

A todo atleta le será requerido seguir el plan de entrenamiento diseñado por los Entrenadores incluyendo el entrenamiento físico en el gimnasio al igual que las prácticas en las boleras determinadas. Atletas que no cumplan con el entrenamiento podrán ser sustituidos en la Selección Nacional.

Todo atleta deberá seguir las instrucciones de los entrenadores tanto durante la preparación como durante la competencia. Aquellos atletas que se nieguen estarán expuestos a ser sustituidos y/o suspendidos de la Selección Nacional. Atletas que permitan que sus padres u otras personas interrumpan o intervengan con las directrices de los entrenadores estarán expuestos a ser sustituidos y/o suspendidos de la Selección Nacional.

Una vez comenzado el ciclo de entrenamiento se requerirá a cada atleta conseguir autorización del comité técnico para participar en cualquier otro evento que conflija con el entrenamiento. Los atletas deberán someter un listado de los torneos en los cuales desean participar para ser aprobados por el comité técnico.

Todos estos aspectos serán evaluados y combinados con los fogueos y competencias evaluativas para la determinación de quienes compondrán las selecciones que asistirán a los diferentes eventos.

REPRESENTAR A NUESTRO PAIS ES UN ASUNTO SERIO Y DEBE SER TOMADO CON EL MAYOR GRADO DE RESPONSABILIDAD POSIBLE.

Luis A. Cardona

Luís Cardona
Presidente División Juvenil

Rosa Hernández

Rosa Hernández
Secretaria División Juvenil